

Corresponde
EXPTE. N°: 0061/86-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Facúltase al Departamento Ejecutivo para que proceda a la instalación de un foco de luz de mercurio – no incandescente – en la mitad de la cuadra en Calle Dinamarca e/ San Martín y Avda. Julio A. Roca , de la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Abril de 1986

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0356/86